



Consejo Económico y Social

Distr. LIMITADA

E/CN.15/1997/NGO/1/Corr.1
22 de abril de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y JUSTICIA PENAL

Sexto período de sesiones

Viena, 28 de abril a 9 de mayo de 1997

Tema 9 del programa provisional*

COOPERACIÓN TÉCNICA, INCLUIDA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS, Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

Declaración presentada por la Organización Mundial del Movimiento Scout (Oficina Mundial de Boy Scouts), organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y social (entidad de carácter consultivo especial))

El Secretario General ha recibido la declaración adjunta**, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

Corrección

El texto de la página 1 del documento E/CN.15/1997/NGO/1 debe ser el arriba indicado.

* E/CN.15/1997/1.

** La presente declaración no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría de las Naciones Unidas.